



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: 0224 (613)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 12:30:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ENERO DEL 2017, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCION DEL AREA URBANA, UBICADOS LA DIRECCION OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ NORBERTO FELIPE MARTINEZ SALAZAR EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR ÁREA URBANA, ING. RAMIRO OLIVE CANEPA EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. GUILLERMO RUBEN ALDAY VELEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GRUPO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO DOOTSM-04-08-E-AU-166/2016-CAPUFE
FECHA DE FORMALIZACIÓN 29 de noviembre de 2016
OBJETO DEL CONTRATO SUPERVISION DE OBRA Y VERIFICACIÓN DE MATERIALES DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO CON EQUIPO DE RECICLADO ASFALTICO
IMPORTE CONTRATADO \$ 445,849.40
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 1 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 30 de diciembre de 2016
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS 30 DIAS NATURALES

II.-MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO \$ 445,816.67
FECHA REAL DE INICIO 1 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN REAL 20 de enero de 2017



III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

Table with 4 columns: No. DE ESTIMACIÓN, IMPORTE CON IVA, AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, ACUMULADO DEL ANTICIPO. Rows include 01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS, 02 (DOS) TRABAJOS EJECUTADOS, and SUBTOTAL.

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

Table with 4 columns: No. DE ESTIMACIÓN, IMPORTE CON IVA, AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, ACUMULADO DEL ANTICIPO. Rows include 03 (TRES TRABAJOS EJECUTADOS FINIQUITO) and TOTAL.

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA_RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. EXPEDIDA POR AFIANZADORA INSURGENTES S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRAN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

Handwritten signature on the left side of the page.

Large handwritten signature on the right side of the page.



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: 0224 (613)

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. GUILLERMO RUBEN ALDAY VELEZ A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA GRUPO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AU-166/2016-CAPUFE ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 13:30:00 HORAS DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2017 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO

ING. JOSÉ A. [Signature]
DIRECTOR DE OBRAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. RAMIRO GÓMEZ CANEPA
RESIDENTE DE OBRA

ARQ. NORBERTO FERRÉ MARTINEZ SALAZAR
SUBDIRECTOR ÁREA URBANA

POR EL CONTRATISTA

C. GUILLERMO RUBEN ALDAY VELEZ
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES